



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3421

C/1428/2025

Montevideo, 18 de noviembre de 2025

Señor Ministro de Economía y Finanzas,
economista Gabriel Oddone.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Álvaro Perrone Cabrera.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 18 de Noviembre de 2025.

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Lic. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, solicito a Ud. que tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Banco Central del Uruguay (BCU).

Solicitamos información, sobre:

- Si se han recibido recomendaciones del Banco Mundial en cuanto al control de financiamiento, otorgamiento de garantías, avales o depósitos bancarios; Que estén vinculados directa o indirectamente con la construcción, compra, alquiler, etc. de material bélico.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,



Álvaro Perrone
Representante por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 18/11/25	CARPETA Nº 1128/025
HORA 14:38	ASUNTO Nº 3436
FUNCIONARIO 	